

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****285** *MONDRAGON NAVARRA, S.P.E., S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de MONDRAGON NAVARRA, S.P.E., S.A., celebrada el día 27 de noviembre de 2015, acordó por unanimidad reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 1.800.000, quedando fijado en 1.410.000 €, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de 18 € por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 14,10 €, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 18 € por acción.

Pamplona, 19 de enero de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A160002021-1